

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza giro de fondos para cancelación
Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados
MARZO 2011.**

DECRETO: N° 1509

COIHUECO, 05 MAR 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Continuidad PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, ESTIPENDIOS CUIDADORES".

2.- Ord. N° 137 de fecha 05/04/2011 del Sr. Jefe Departamento de Salud, que remite rendición de fondos girados para Pago Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Febrero 2011 y remite nómina para giro fondos Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Marzo 2011, considerando excedente de \$ 82.800 de devolución por no cobró de 4 beneficiarios.

DECRETO:

1.- Autorícese cancelación en efectivo y gírese de fondos por monto de \$ 1.407.600 (Un millón cuatrocientos siete mil seiscientos pesos), para cumplimiento de Pago Estipendios Cuidadores mes MARZO 2011, PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA", como se indica:

CESFAM COIHUECO- Srta. MARIA BUSTAMANTE VALLEJOS \$ 1.242.000 (60 benef.)
CESFAM LUIS MONTECINOS- Sra. PAULA ZAPATA BUSTOS \$ 165.600 (8 benef.)

2.- Dichas funcionarias deberán rendir cuenta documentada por fondos entregados antes del 10/05/2011.

3.- Impútese el Gastos en cuentas complementarias del Departamento de Salud 11405 "Aplicación de fondos en administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/NJR/MC/rmc.

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco